

San Juan, P.R., 1 de julio de 1960

Boletín  
Administrativo  
Núm. 604

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Semana de Seguridad Marítima

POR CUANTO, el Servicio Costanero de los Estados Unidos de América, y el Servicio Costanero Auxiliar han proclamado la semana del 3 al 9 de julio como Semana Nacional de Seguridad Marítima; y

POR CUANTO, esta semana será dedicada a llamar la atención de los nautas deportivos hacia la necesidad de conocer y acatar las reglas básicas de seguridad en la navegación deportiva, y de mantener sus embarcaciones en buenas condiciones mecánicas; y

POR CUANTO, la creciente popularidad de la navegación deportiva como recreación familiar durante los últimos años hace necesario que cada dueño de bote use su sentido común y cortesía para que la navegación de placer continúe siendo una de las actividades al aire libre que mayor seguridad ofrece; y

POR CUANTO, para ayudar a los dueños de botes a cumplir con los reglamentos y recomendaciones de la Guardia Costanera de los Estados Unidos de América al equipar sus embarcaciones, la Guardia Costanera Auxiliar hará inspecciones de cortesía de todas las pequeñas embarcaciones de placer hasta de 65 pies de longitud, y ofrecerá, durante la Semana de Seguridad Marítima, un curso de una sola lección sobre la seguridad en el manejo de los botes;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del 3 al 9 de julio como Semana de Seguridad Marítima, e insto a todo dueño de bote que aún no haya aprovechado este esencial e importante servicio ofrecido por la Guardia Costanera Auxiliar, y que no posea el distintivo correspondiente a la Inspección de Cortesía de 1960, procure hacerlo durante la Semana de Seguridad Marítima.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 1 de julio A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 1 de julio de 1960.

N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado